

RESPUESTA CONSULTA 1 – CONVOCATORIAS VIDEOJUEGOS 2019

CONSULTA REALIZADA:

Quisiéramos hacer la inscripción a la Convocatoria VideoJuegos para presentar nuestro proyecto, pero no somos una empresa constituida debido al alto costo de impuestos y que aún no estamos comercializando el juego, estamos aún en la construcción.

Igualmente ya participamos en dos eventos, en Level UY que se realizó en la Torre de Antel y en Montevideo Comics.

Quisiéramos saber si existe alguna otra posibilidad de hacer parte del llamado.

RESPUESTA:

En ambas convocatorias “Videojuegos” y “Corte Vertical”, se establece que sólo podrán ser beneficiarias las empresas formalmente constituidas cuya actividad principal y habitual sea la producción de videojuegos, no existiendo en consecuencia otra posibilidad de postular al llamado.